



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DEPTO. DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° **3196**

Mat. Aprueba bases, anexos, llamado a
licitación pública y nombra comisión
Evaluadora de ofertas.

Hornopirén, 18 de junio de 2019.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Bases de licitación y anexos elaborados por el municipio para licitación denominada “Servicio Transporte de Pasajeros y Arriendo de Vehículos”.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concertar convenio de suministro por los servicios de transporte de pasajeros y arriendo de vehículos, en la comuna de Hualaihué.

2.- Que las bases de licitación, se encuentran debidamente visadas por la Dirección de Control municipalidad de Hualaihué.

DECRETO

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, anexos y llamado a licitación pública denominada “**Servicio Transporte de Pasajeros y Arriendo de Vehículos**”.

2.- **Nómbrese;** Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- Marco Artech Navarrete - Jefe Depto. de Finanzas.
- Evelyn Catalán Villavicecio – Administradora Municipal.
- Pedro Noriega Galindo – Encargado de Adquisiciones.

3.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese



JOSE CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



TREDDY IBACACHE MUÑOZ
ALCALDE DE HUALAIHUE

FIM/LCB/ECV/OOS/png

Distribución:

- Archivo de Compras Publicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby



VIGENCIA

19/07/2019